

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 6515** *Resolución de 16 de abril de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 7 de abril de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de abril de 2021, publicada en el BOE de 16 de abril de 2021, se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. En esta convocatoria se incluye la plaza 4/3/2021, de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», Departamento Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología. Esta plaza se incluye por error ya que no se corresponde con una plaza del cupo general.

Por lo tanto, este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de concurso público de la plaza 4/3/2021, de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», Departamento Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Granada, 16 de abril de 2021.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.